

COMUNICADO 04/2022

**CAMBIOS EN LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE
SEGUROS 2022**

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Empresa de correduría: DEASTERRA PARTNERS	2
3. Procedimiento de petición de asesoramiento	3
4. Procedimiento de tramitación de contratos	3
5. Procedimiento de tramitación de siniestros.....	3

COMUNICADO 04/2022

1. Introducción

El presente comunicado tiene por objeto informar de los cambios más relevantes que se han implementado en la tramitación de las solicitudes de necesidades de operaciones de cobertura de riesgos.

La información actualizada está a vuestra disposición en el apartado de bienes de adquisición centralizada / Acuerdos marcos de la página del área de gestión Económica.

<https://sgeyc.ua.es/es/gestion-economica/adquisiciones-centralizadas/bienes-de-adquisicion-centralizada-y-acuerdos-marco.html>

2. Empresa de correduría: DEASTERRA PARTNERS

El pasado 23 de noviembre de 2021 entró en vigor el contrato con la empresa DEASTERRA PARTNERS, S.L., con el objeto de asesorar a los centros de gasto de la Universidad de Alicante en la mejor forma de cubrir riesgos, proponer la contratación de pólizas de seguro y en la tramitación de los siniestros. Los datos de contacto son los siguientes:

▾ Servicio de asesoramiento y mediación en seguros privados

Empresa ASTERRA PARTNERS .

■ Para gestión de pólizas, nuevas contrataciones o dudas sobre coberturas

Pablo Botella Cuvertoret

Móvil +34 669 494 237

pablo.botella@asterra.es

Sonia Escribano Martínez

Móvil +34 683 324 291

sonia.escribano@asterra.es

■ Para la apertura y gestión de siniestros:

Doraida Alemán Arencibia

Móvil +34 646 959 954

doraida.aleman@asterra.es



COMUNICADO 04/2022

3. Procedimiento de petición de asesoramiento

El Centro de Gasto que requiera cubrir un riesgo debe ponerse en contacto con la empresa mediadora. La empresa comprobará, en primera instancia, que la necesidad no se encuentra cubierta en ninguna de las pólizas suscritas por la Universidad. Posteriormente realizará un estudio de mercado y presentará un informe con las características de las pólizas que mejor se adaptan a la necesidad y propuesta de selección de póliza.

En breve se activará un canal de comunicación a través de la página de la subdirección de ejecución de la contratación, con la creación de un formulario. En este período de transición, debéis enviar un correo a Pablo Botella o Sonia Escribano, con copia a geco@gcloud.ua.es.

4. Procedimiento de tramitación de contratos

El Centro de Gasto que requiera la contratación de una póliza de seguro por contrato menor deberá adjuntar en su solicitud **obligatoriamente** el informe elaborado por la compañía mediadora.

5. Procedimiento de tramitación de siniestros

El centro de gasto que sufra un siniestro en sus dependencias deberá ponerse en contacto con la subdirección de ejecución, que centralizará la comunicación con la compañía mediadora.

En breve se activará un canal de comunicación a través de la página de la subdirección de ejecución de la contratación, con la creación de un formulario. En este período de transición, debéis enviar un correo a geco@gcloud.ua.es.